



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No 2019-00777-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de la demandante, mediante el cual informa que los títulos judiciales existentes en el proceso sean entregados al demandado Wilson de Jesús Quiceno Restrepo.

Por lo anterior, se ordena la entrega de los depósitos constituidos desde el 04/10/2019 hasta el 06/07/2020 por valor de \$4.498.126 al demandado Wilson de Jesús Quiceno Restrepo.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LIG

SE DEJA CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>73</u>
Fijado hoy <u>30 julio 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.